



Universidad Nacional de Tucumán

Rectorado

Expte. n° 0731 022

"LAS MALVINAS SON ARGENTINAS"

SAN MIGUEL DE TUCUMAN 3 JUN 2022

VISTO que el 06 de julio de 2.022 vence el mandato de los integrantes de la comisión encargada de aconsejar sobre la adjudicación a la oferta más conveniente para las Colocaciones Financieras Temporarias en Instituciones de la plaza bursátil que realicen tanto la Administración Central como las Escuelas Experimentales de esta Universidad; y

CONSIDERANDO:

Que se estima necesario integrar nuevamente la Comisión, conformada mediante Resolución n° 0878-2.021 de fecha 07 de julio de 2.021;

Que el Secretario Económico Administrativo eleva las actuaciones mediante las cuales propone para la nueva integración de la Comisión a los señores: Dr. Arq. Juan Bautista RAMAZZOTTI, Decano de la Facultad de Arquitectura y Urbanismo, al C.P.N. Guillermo Daniel FIGUEROA, Director General de Administración, y al Señor Carlos Alberto ELSINGER Tesorero de la U.N.T. en carácter de Titulares; y a la C.P.N. Pamela MAZZIOTTI, Directora de Contabilidad de la D.G.A. y a la C.P.N. Inés Marcela JUAREZ TERUEL, del Departamento Administrativo de la D.G.A. en carácter de Suplentes;

Por ello y en uso de las atribuciones conferidas por el Estatuto Universitario,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN
RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Integrar la Comisión encargada de aconsejar sobre la adjudicación a la oferta más conveniente para las Colocaciones Financieras Temporarias en instituciones de la plaza bursátil que realicen la Administración Central y las Escuelas Experimentales de esta Universidad, a partir del 3 de junio de 2.022 y por el término de un (1) año, de la siguiente manera:

TITULARES:

Dr. Arq. Juan Bautista RAMAZZOTTI
C.P.N. Guillermo Daniel FIGUEROA
Sr. Carlos Alberto ELSINGER

DNI N°

13.627.389
13.338.369
12.606.382

SUPLENTES:

C.P.N. Pamela MAZZIOTTI
C.P.N. Inés Marcela JUAREZ TERUEL

DNI N°

28.680.859
21.745.581

////

C.P.N. FEDERICO D. JUÁREZ
SECRETARIO
SECRETARIA ECONOMICO ADMINISTRATIVA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMÁN

Ing. SERGIO JOSE PAGANI
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN

MARIA ELENA GOMEZ BELLO
MC DIRECCION GENERAL DE DESPACHO
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN



Universidad Nacional de Tucumán
Rectorado

"LAS MALVINAS SON ARGENTINAS"

////

-2-

ARTICULO 2º.- Hágase saber, notifíquese, comuníquese a las Direcciones Generales de Administración y Presupuesto y a la Unidad de Auditoría Interna. Cumplido, incorpórese al Digesto y archívese.-

RESOLUCION Nº 0033 2022
mgb

C.P.N. FEDERICO D. JUÁREZ
SECRETARIO
SECRETARIA ECONOMICO ADMINISTRATIVA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMÁN

ING. SERGIO JOSE PAGANI
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMÁN

MARIA ELENA GÓMEZ BELLO
MG DIRECCION GENERAL DE DESPACHO
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMÁN